

DECRETO **Nº 1.128**
=====

LA REINA, Junio 10 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 714, de fecha 7 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Rosa Ester Abarca Orias, domiciliada en Pontevedra Nº 7328 Casa I La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio Nº 1.888 de fecha 21 de Noviembre de 2011; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelado con fecha 6 de Junio de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 13.706.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña ROSA ESTER ABARCA ORIAS, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], ROL 01801-028, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1.888, de fecha 21 de Noviembre de 2011.

2152601001 denominada "Devoluciones".

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL